

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36813** MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como 190/2012 con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0002164/2012 por auto de fecha 10 de julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario con DNI 51977535-L al deudor don Rafael Martín Ramos, con domicilio en la calle General Ricardos, n.º 262, bajos B, 28025 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada Gema Tarin Cañadas como Administradora concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Velázquez, n.º 50, 3, 3.º, 28010 Madrid. Teléfono 914385015 y fax 912171184.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gematarin@allegatio.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120071939-1